



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

06/46/2010 - 11:57 - 1/6

Nota N° 245 /2010.-

Letra: MUN.U.-----

Referente: Resoluciones C.D. Nros. 180, 181, 182, 184 y 185/2010

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MEDA DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	
ACUINOS E INTERESTACIONES	
Fecha: 06/07/10	No. 1127
Número: 835	Folios: 6
Expte. N°	
Girado	
Recibio	<i>[Signature]</i>

USHUAIA, 02 JUL 2010

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a las Resoluciones C.D. Nros. 180; 181; 182; 184 y 185/2010, mediante las cuales se solicita a este Departamento Ejecutivo que incluya en el Plan de Obras Públicas distintos trabajos a realizar en nuestra Ciudad.

Al respecto remito adjunto para su conocimiento los informes elaborados por la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana de este Departamento Ejecutivo, mediante Notas Nros. 178, 179, 180, 181 y 182/2010, Letras: S.D. y G. U., dando cumplimiento de esta manera a vuestro requerimiento.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

*[Signature]*  
Federico Sciarano  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Damián DE MARCO  
S. / D.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 178 /2010.-  
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 28 de junio de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 180/2010, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación del guard rail en el puente ubicado en la calle Perito Moreno a la altura del 2850.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.-

Se eleva a su consideración.-

Arq. Viviana Stella GUGLIELMI  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 179 /2010.-  
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 28 de junio de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 181/2010, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obras Públicas diferentes obras en el Barrio Los Calafates.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.-

Se eleva a su consideración.-

Arq. Viviana Stella GUGLIELMI  
Secretaria de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana

06/46/2010 - 11:57 - 4/6

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 180 /2010.-  
Letra S.D.YG.U.

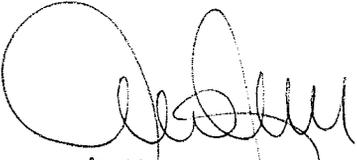
Ushuaia, 28 de junio de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 182/2010, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de reductores de velocidad frente al Colegio Provincial “Los Andes” ubicado en el B° Mirador de los Andes.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI  
Secretaria de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana

06/46/2010 - 11:57 - 5/6

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota N° 182 /2010.-  
Letra S.D.YG.U.

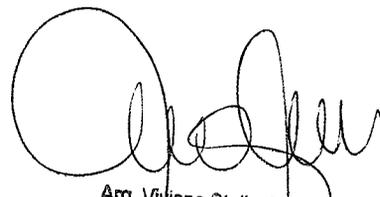
Ushuaia, 28 junio de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 184/2010, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción de una escalera en el pasaje peatonal ubicado entre las calles Teresa de Calcuta y Ramón Acosta a la altura del 1287 del Barrio Albatros.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento será remitido al área técnica correspondiente a fin de evaluar las instancias técnicas de resolución a través del proyecto ejecutivo, y su posterior cómputo y presupuesto.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI  
Secretaria de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana

06/46/2010 - 11:57 - 6/6

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 181 /2010.-  
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 22 de junio de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 185/2010, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obra Pública diversas obras en el Barrio Itulara.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que una vez que se hayan ponderado los costos, se podrá evaluar si es posible o no, la realización de dicha obra en el presente período.-

Con respecto a las tareas menores, se ha solicitado su ejecución a la Subsecretaría de Servicios Públicos, excepto el ítem d) que no corresponde a esta Secretaría.-

Se eleva a su consideración.-

Arq. Viviana Stella GUGLIELMI  
Secretaria de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia